

R.U.P.M.P.A.P - C No.44

LA ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

CERTIFICA:

Que al PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO, antes VALDIVIESO PRESIDENTE 98, se le reconoció Personería Jurídica por medio de la Resolución 1305 del diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997) expedida por el Consejo Nacional Electoral, la cual se encuentra vigente.

Que, mediante la Resolución No. 0004 del 9 de abril de 2017, se registró al Doctor **GERMÁN CÓRDOBA ORDÓÑEZ**, como Representante Legal y Secretario General del **PARTIDO CAMBIO RADICAL**.

La presente certificación se expide a solicitud del doctor Luis Mario Hernández Vargas, Director Jurídico del Partido Cambio Radical a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

ZAMIRA GOMEZ CARRILLO
Asesora de Inspección y Vigilancia
Consejo Nacional Electoral